



Ilustre Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Salud Municipal  
Sección Finanzas  
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO URGENCIA O IMPREVISTO  
"Adquisición de servicio de limpieza fosa séptica por colapso en Posta Minas de Leuque y Posta".

DECRETO ALCALDICO: N° 508

// Trehuaco 01 DIC 2020

VISTOS

(1) La cotización que acompañan el siguiente Decreto, junto a su Resolución Fundada firmada por el Jefe de Desamu. (2) La Orden de pedido N° 10 de fecha 25.11.2020 de Posta Boca Itata y Orden de Pedido N°10 de fecha 06.11.2020 de Posta Minas de Leuque. (3) El art. N° 8, letra c) de la Ley N°19.886, en caso de urgencia o imprevisto calificada mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (5) El Decreto Alcaldicio N°0913 de fecha 31.12.2019 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de contratar servicio de limpieza de fosa séptica para la Posta de Minas de Leuque y Posta Boca Itata, según Resolución fundada adjunta al presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO

(1) **Apruébese:** el Trato Directo de urgencia o imprevisto para la " Adquisición de Servicio de limpieza fosa séptica por colapso en Posta de Minas de Leuque y Posta Boca Itata.

(2) **Páquese:** la compra a "**Eric Fernando Vildosa Jimenez**" Rut: [REDACTED] por un monto de \$404.600.- (cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.

(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto de Salud 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

|   |                               |
|---|-------------------------------|
|   |                               |
| LUCY CARTES RAMIREZ<br>SECRETARIA MUNICIPAL | LUIS CUEVAS IBARRA<br>ALCALDE |

LCI/LCR/FAV/EOA/CGR/VAE/ces  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

